



JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CULIACÁN

CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL No. JAPAC-R.P.-2026-001 A
LICITACIÓN No. JAPAC-R.P.-2026-001 A

ACTA DE FALLO

En la Ciudad de Culiacán, Sinaloa, siendo las 10:00 horas del día 09 de abril de 2026, de conformidad con el artículo 53 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa se reunieron en la sala de juntas de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán, ubicada en Blvd. Rolando Arjona Amábilis No. 2571 Norte, Col. Desarrollo Urbano Tres Ríos de la ciudad de Culiacán, Sinaloa, el Comité de Obra Pública, integrado por el Ing. Pedro Noé Ríos Osuna, Gerente de Obras (Presidente Suplente), Lic. Cinthia del Roció García Valdez, Gerente de Administración y Finanzas (Secretaria Ejecutiva), Lic. Carlos Efraín Murguía Vega, Gerente de Contraloría Interna (Vocal), Lic. Alejo Castro Lizárraga, Titular de la unidad de Asuntos Jurídicos (Vocal), e Ing. Froylan Gallegos Jiménez (Testigo Social), servidores públicos de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado Culiacán, y Testigo Social, con el objeto de llevar a cabo el Fallo del procedimiento de la licitación de la obra consistente en: **CONSTRUCCIÓN DE MÓDULO DE ATENCIÓN AL USUARIO Y CENTRO DE COBRO JAPAC, EN LA AV. ANTONIO ROSALES, COL. CENTRO, CULIACÁN, SINALOA.**

Conforme a lo dispuesto en los artículos 38 fracción I, 43 fracción I, 53, 58 y 59 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, después del análisis detallado de las propuestas aceptadas, el Comité de Obra Pública dictamina la solvencia de las mismas y emite el presente fallo de adjudicación de contrato.

El dictamen que sirve de base para emitir el presente fallo, se emitió el **08 de abril de 2026** por el comité de obra pública en la sesión de comité.

Relación de propuestas aceptadas de los participantes durante la entrega y apertura de propuestas, en su revisión cuantitativa.

EMPRESAS		IMPORTE (\$) SIN I.V.A.
1.	LER SOLUCIONES DEL EVORA, S.A. DE C.V.	\$ 2,614,659.84

EVALUACIÓN DEL PROCEDIMIENTO:

El Comité de Obra Pública procedió a la revisión legal cualitativa para establecer la solvencia en su aspecto legal.

No hubo propuesta desechada.



JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE CULIACÁN

CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL No. JAPAC-R.P.-2026-001 A
LICITACIÓN No. JAPAC-R.P.-2026-001 A

El Comité de Obra Pública continuó con la revisión técnica cualitativa de manera detallada para establecer la solvencia en su aspecto técnico de acuerdo al artículo 53 fracción I; Método de Puntos y porcentajes.

Resultado del análisis de la propuesta técnica:

EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA																		
EMPRESA	1.- Calidad en la obra								2.- Capacidad del licitante				3.- Experiencia y especialidad del licitante		4.- Cumplimiento de contrato	5.- Contenido nacional		TOTAL
	17 PUNTOS								10 PUNTOS				15 PUNTOS		5 PUNTOS	3 PUNTOS		
	a) Materiales y equipo de instalación permanente	b) Mano de Obra	c) Maquinaria y Equipo de construcción	d) Esquema estructural de la organización de los profesionales	e) Procedimiento constructivo.	f) Programas	g) Sistema de aseguramiento de calidad	h) Descripción de la planeación integral para la ejecución de los trabajos.	a) Capacidad de los recursos humanos	b) Capacidad de los recursos económicos	c) Participación de los discapacitados	d) Subcontratación de MIPYMES	a) Experiencia	b) Especialidad		a) Materiales	b) Mano de obra	
LER SOLUCIONES DEL EVORA, S.A. DE C.V.	1 PUNTO	3 PUNTOS	3 PUNTOS	1 PUNTO	3 PUNTOS	3 PUNTOS	1 PUNTO	2 PUNTOS	4 PUNTO S	4 PUNTO S	1 PUNTO	1 PUNTO	7 PUNTO S	8 PUNTO S		1.5 PUNTO S	1.5 PUNTOS	
	1.00	3.00	2.00	1.00	2.00	3.00	1.00	1.00	4.00	4.00	0.00	0.00	7.00	8.00	5.00	1.50	1.50	
</																		



**JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE CULIACÁN**

**CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL No. JAPAC-R.P.-2026-001 A
LICITACIÓN No. JAPAC-R.P.-2026-001 A**

Una vez realizado el análisis cualitativo como su valoración por el mecanismo de puntos y porcentajes de las propuestas técnicas, los licitantes cuyas propuestas se consideran DESECHADAS por no cumplir con los requisitos técnicos solicitados por la convocante; de conformidad con lo establecido en las bases de la presente licitación, en el punto 3.4 CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS MEDIANTE EL METODO DE PUNTOS Y PORCENTAJES, A. La puntuación o unidades porcentuales a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y, por tanto, no ser desechada, es de cuando menos 37.5 de los 50 máximos que se pueden obtener en su evaluación y fueron los siguientes motivos que se indican:

PROPUESTAS TÉCNICAS DESECHADAS:
No hubo propuesta desechada.

El Comité de Obra Pública procedió a la revisión Económica cualitativa para establecer la solvencia en su aspecto económico.

PROPUESTA DESECHADA:
No hubo propuesta desechada.

El comité de obra pública, informa que el presupuesto base considerado por la dependencia es de **\$ 2,749,749.91 SON: (DOS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 91/100 M.N.)**, más el impuesto al valor agregado.

Se enlista la Propuesta Económica que está comprendida dentro del rango de aceptación y que cumple con la revisión cualitativa de sus documentos.

LICITANTE		IMPORTE
1.-	LER SOLUCIONES DEL EVORA, S.A. DE C.V.	\$ 2,614,659.84

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large stylized 'N', a 'R', and various other marks.]



**JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE CULIACÁN**

**CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL No. JAPAC-R.P.-2026-001 A
LICITACIÓN No. JAPAC-R.P.-2026-001 A**

La propuesta del Oferente fue analizada por este Comité de Obra y determina que la propuesta cumple con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán.

Atendiendo a lo anterior, el C. Ing. **Pedro Noé Ríos Osuna** en representación de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán, después de ser **evaluada** la anterior proposición en sus **cualidades legales, técnicas y económicas** y de acuerdo al dictamen del Comité de Obra Pública de la propuesta solvente admitida, determina que la propuesta que garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, es la presentada por **LER SOLUCIONES DEL EVORA, S.A. DE C.V.** con un importe de **\$ 2,614,659.84 Son: (Dos millones seiscientos catorce mil seiscientos cincuenta y nueve pesos 84/100 M.N.)**, más el impuesto al valor agregado.

En consecuencia, **falla a su favor y le adjudica** el contrato correspondiente, con un plazo de ejecución de **90 días calendario**, con fecha de inicio de los trabajos el **21 de abril de 2026** y fecha de terminación **19 de julio de 2026**.

La empresa queda obligada a firmar el contrato respectivo y sus anexos, según lo dispuesto por el artículo 68 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, así como otorgar las pólizas de garantía correspondientes dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha del fallo.

No habiendo más asunto que tratar se da por terminada la presente reunión, siendo las **11:00 horas** del día señalado para constancia y a fin de que surtan los **efectos legales** que le son inherentes a continuación, firman el presente documento las personas que en él intervinieron.

**JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y ALCANTARILLADO DE CULIACÁN**

FIRMAS

ING. PEDRO NOÉ RÍOS OSUNA
GERENTE DE OBRAS
(PRESIDENTE SUPLENTE)

L.A.E. CINTHIA DEL ROCÍO GARCÍA VALDEZ
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
(SECRETARIA EJECUTIVA)

LIC. CARLOS EFRAÍN MURGUÍA VEGA
GERENTE DE CONTRALORÍA INTERNA (VOCAL)



**JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE CULIACÁN**

**CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL No. JAPAC-R.P.-2024-002 A
LICITACIÓN No. JAPAC-R.P.-2024-002 A**

LIC. ALEJO CASTRO LIZÁRRAGA
TITULAR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS
(VOCAL)

ING. FROYLAN GALLEGOS JIMÉNEZ
TESTIGO SOCIAL

INVITADOS:

LIC. MARÍA DEL CARMEN MORALES DONADA
SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS DEL
AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN.
OFICIO DE INVITACIÓN N°. GO-013/2026

LIC. DENIS VELARDE SÁNCHEZ
RPTE. DE LA SÍNDICA PROCURADOR DEL
AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN.
OFICIO DE INVITACIÓN N°. GO-014/2026

EIRA YANIRO KURODA INZUNZA
RPTE. DEL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO
DE CONTROL DEL AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN.
OFICIO DE INVITACIÓN N°. GO-015/2026

NO ASISTIÓ

NO ASISTIÓ

EMPRESAS PARTICIPANTES

1.- LER SOLUCIONES DEL EVORA, S.A. DE C.V.